

Procedimiento para enviar una solicitud para realizar **PRÁCTICAS HOSPITALARIAS**:

1. Los requisitos indicados en el archivo adjunto **INSTRUCCIÓN deben llegar por mail en UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF**, dentro de los plazos establecidos. De no llegar dentro del plazo estipulado la solicitud no será tomada en cuenta.
2. Los plazos para enviar la solicitud se encuentran en los archivos adjuntos de este correo.
3. Una vez enviada la documentación, se inicia el proceso de asignación de las vacantes y el estudiante recibirá en el transcurso de los meses siguientes el resultado del proceso de aplicación. En caso de ser aceptado, recibirá por vía correo electrónico, una carta de aceptación en formato PDF emitida por la *Secretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Medicina*. *Las vacantes comienzan a asignarse una vez cerrado el plazo para recibir solicitudes.*
4. Las prácticas hospitalarias deben tener una duración **mínima de CUATRO SEMANAS**. Deben comenzar un día LUNES y finalizar un día VIERNES. Se puede solicitar un máximo de **TRES ROTACIONES/PRÁCTICAS HOSPITALARIAS y el intercambio puede durar como máximo 4 MESES (16 SEMANAS)**. **NO SE PUEDEN SOLICITAR ESPECIALIDADES NI SUBESPECIALIDADES de LA ROTACIÓN DE PEDIATRÍA.**
5. Una vez enviada la carta de aceptación **NO SE PUEDEN REALIZAR CAMBIOS** de hospital, de rotación o de fechas, de lo contrario, se cancelará la solicitud.

La Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires no brinda información sobre alojamiento en Buenos Aires.

*** NO HABRÁ VACANTES PARA REALIZAR PRÁCTICAS DESDE DICIEMBRE HASTA MITAD DEL MES DE FEBRERO, DEBIDO A QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO SE ENCUENTRA DE RECESO POR VACACIONES Y NUESTRA FACULTAD PERMANECE CERRADA.**

***WE DO NOT OFFER ELECTIVE PLACEMENTS FROM DECEMBER THROUGH TO THE MID OF FEBRUARY, AS ACADEMIC STAFF NORMALLY TAKE ANNUAL LEAVE DURING THIS TIME AND THE CLINICAL SCHOOL IS CLOSED.**

IMPORTANTE:

*** Si quiere realizar sus prácticas en el Hospital de Clínicas POR FAVOR ESPECIFICARLO EN EL FORMULARIO DE PRÁCTICAS sino no será tomada en cuenta la solicitud y se asignará cualquier hospital afiliado a la Facultad de Medicina.**

** En el caso de haber realizado el contacto con el **Hospital Alemán** informarlo desde un primer momento. (En este caso si al final de la práctica necesita certificación por parte de la Facultad, el alumno debe pagar un arancel tanto en Facultad como en el Hospital Alemán y enviar los requisitos a nuestra oficina junto con la aceptación del hospital dentro de los plazos detallados).*

<https://www.hospitalaleman.org.ar/docencia-investigacion/rotaciones-y-visitas-2/>

*** VISA DE ESTUDIANTE:** Según la nueva normativa de la Dirección Nacional de Migraciones, todo estudiante que venga a realizar un intercambio DEBE OBLIGATORIAMENTE solicitar **VISA DE ESTUDIANTE**

ARTÍCULO 9°.- ESTUDIANTE INTERNACIONAL DE MOVILIDAD

9.1.- Definición: aquel que esté inscripto o sea requerido para ingresar al Territorio Nacional por una institución educativa reconocida oficialmente, a fin de cursar propuestas formativas que no constituyen una carrera completa y **tienen una extensión de DOS (2) o más días**, o asistir en forma parcial a un curso no formal por ella dictado.

El estudiante deberá contratar un SEGURO MÉDICO con cobertura internacional que cumpla con estos dos requisitos:

- **Repatriación por fallecimiento, accidente o enfermedad.**
- **Gastos en caso de intervención quirúrgica cubiertos por anticipado o pre pagados.**
- **Terapia Intensiva**

Cualquier duda o consulta contactar a este correo o por teléfono al (5411) 5285 -3011.